



Condiciones de campaña

“Aperturas Septiembre/ Octubre 2025”

1. Objeto de la promoción

La entidad mercantil Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante “PELAYO”), con C.I.F. G-28031466 y domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia 67-69, lanza una promoción denominada “Aperturas Septiembre / Octubre 2025” en la oficina de la Calle Mayor, 9, (Pozoblanco, Córdoba), en la oficina de Calle Clemente Gosálvez, 56, (Torrevieja, Alicante) y en la oficina de la c/ Ancha, 76, (Palma del Río, Córdoba), que consistirá en el acceso y la participación voluntaria y gratuita en la plataforma online <https://regalosabomboyplatillo.com>, comunicada a través de una activación física con promotores, por medio de la cual se entregará de forma gratuita un regalo seguro sorpresa que podría consistir en una linterna, un altavoz portátil, unos auriculares inalámbricos, una libreta, un set de cable cargador, un soporte magnético o un código digital canjeable por una de las experiencias que aparecen incluidas en la página web www.turegalopelayo.com a todos aquellos participantes que se registren en dicha web y faciliten todos los datos que en la misma se solicitan.

Por último, aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online previamente citada, que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen en la oficina comercial de Pelayo vinculada a esta promoción, una póliza de cualquiera de nuestros seguros con un importe de recibo de prima de seguro igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) con valor de 20€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa o IKEA.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de edad que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono y oficina más cercana para recoger su regalo seguro.

Igualmente podrán participar en la promoción, todas aquellas personas físicas que ya sean clientes de la entidad organizadora, y que hayan recibido una comunicación específica informándoles sobre su activación y la posibilidad de obtener el regalo seguro vinculado a esta promoción. En este caso, también será necesario que realicen en registro previo en esta página web.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página <https://regalosabomboyplatillo.com>, así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.



3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es fomentar el registro en una plataforma online comunicada a través de una acción con dos promotores, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora, e incentivar la contratación de cualquiera de sus seguros a través del incentivo que forma parte de la misma. De otra parte, se trata de llevar a cabo una acción de fidelización con determinados clientes de la entidad organizadora.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica para la entrega de los regalos seguros, siendo activada el día 11 de septiembre de 2025 a las 00:01 a.m. hasta las 23:59 p.m. en la oficina de Pozoblanco, el día 22 de septiembre de 2025 a las 00:01 a.m. hasta las 23:59 p.m. en la oficina de Torrevieja y el día 2 de octubre de 2025 a las 00:01 a.m. hasta las 23:59 p.m. en la oficina de Palma del Río o concluyendo anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos seguros destinados a esta campaña (60 linternas llavero, 60 libretas, 40 altavoces portátiles, 40 auriculares inalámbricos, 20 sets de cable cargador y 20 soportes magnéticos).

De igual manera, la promoción permanecerá vigente hasta el día 3 de noviembre de 2025, para la entrega del regalo adicional previsto a las personas participantes, en caso de que contraten una póliza de seguro, finalizando de forma anticipada en caso de que se entreguen la totalidad de regalos adicionales (20 unidades por oficina).

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Ámbito territorial y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en las siguientes oficinas comerciales:

NOMBRE OFICINA	DIRECCIÓN OFICINA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
B. Pozoblanco	C/ Mayor, 9	14400	Pozoblanco
B. Torrevieja	C/ Clemente Gosálvez, 56	03181	Torrevieja
B. Palma del Río	C/ Ancha nº 76 (local)	14700	Palma del Río

La participación en esta promoción será voluntaria y gratuita.

6. Regalos

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un regalo seguro consistente en 60 linternas llavero, 60 libretas, 40 altavoces portátiles, 40 auriculares inalámbricos, 20 sets de



cable cargador, 20 soportes magnéticos y 200 códigos digitales, los cuales se podrán canjear por una de las experiencias que aparecen incluidas en la página web www.turegalopelayo.com.

La promoción también contará con un regalo adicional para aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online de la campaña, que, durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen una póliza de cualquiera de nuestros seguros en la oficina adherida a la promoción, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) (30 unidades) con valor de 20€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa o IKEA.

Los regalos de promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

El regalo que en cada caso corresponda, no se entregará a personas distintas al participante que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar el mismo por otro de equivalente valor.

7. Mecánica de la promoción

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación de la mano de un coordinador y un promotor, los cuales anunciarán a través de diferentes vías de comunicación la activación de la promoción durante el periodo señalado en las presentes condiciones legales.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL <https://regalosabomboyplatillo.com>,
Aceptar la política de privacidad.
Aceptar las condiciones de la promoción.

La entrega del regalo se realizará por azar, a través de un juego analógico en el que la persona participante tendrá que seleccionar una bola de dentro de una urna y comprobar con que regalo ha sido premiado. Solo se entregará un regalo por persona participante.

En el caso de aquellos participantes que ya sean clientes de la entidad organizadora, y que hubiesen recibido una comunicación específica informando sobre la activación de la promoción, podrán acudir directamente a cualquiera de las oficinas antes indicadas, obteniendo su regalo seguro conforme al procedimiento establecido, tras haber acreditado la recepción de dicha comunicación, así como su identidad.

A su vez, si un participante de la promoción realiza una contratación de cualquiera de los productos de seguro que se comercializan por la oficina comercial que interviene en la presente promoción, o varios, conforme a las presentes condiciones, con un importe de recibo de prima de seguro igual o superior a 200€, se le entregará un cupón (bono descuento) con un valor por importe de 20€, para ser utilizado en compras que se realicen en Amazon.es, Cepsa, Carrefour, Eroski o Decathlon, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com.



Posteriormente, deberán entrar antes del 3 de noviembre incluido, en la web indicada para poder canjearlo, donde tendrán que facilitar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para que se les remita el bono descuento de regalo por correo electrónico, o en caso de no tenerlo, por SMS.

La aceptación de los obsequios de la presente promoción por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

Tras la entrega del regalo (bono descuento), los participantes dispondrán de un plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización de la promoción, para reclamar a Pelayo cualquier incidencia relacionada con dicho cupón (pérdida, extravío, o imposibilidad de obtener el bono descuento).

8. Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras del regalo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo conseguido:

- a. Todo el personal de PELAYO.
- b. Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO
- c. Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.
- d. Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.
- e. Personas físicas menores de 18 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.
- f. Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.

De la misma manera, el regalo adicional previsto en la presente promoción no resultará aplicable a Pólizas con una prima de seguro cuyo importe sea inferior a 200€.

9. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

10. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicada

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los participantes.

11. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Aperturas Septiembre / Octubre 2025" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

12. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

13. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso



responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

14. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 17 de septiembre de 2025

